CEA.3.0-07
16-ECD-003
2570648440

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
PLANEACION DECAQ

COMAN-PLANE - 20.1

Florencia, 26 de febrero de 2026

Señor coronel
CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA
Comandante Departamento de Policía Caquetá
Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

Asunto: evaluación técnica al proceso PN DECAQ MIC 007 2026.

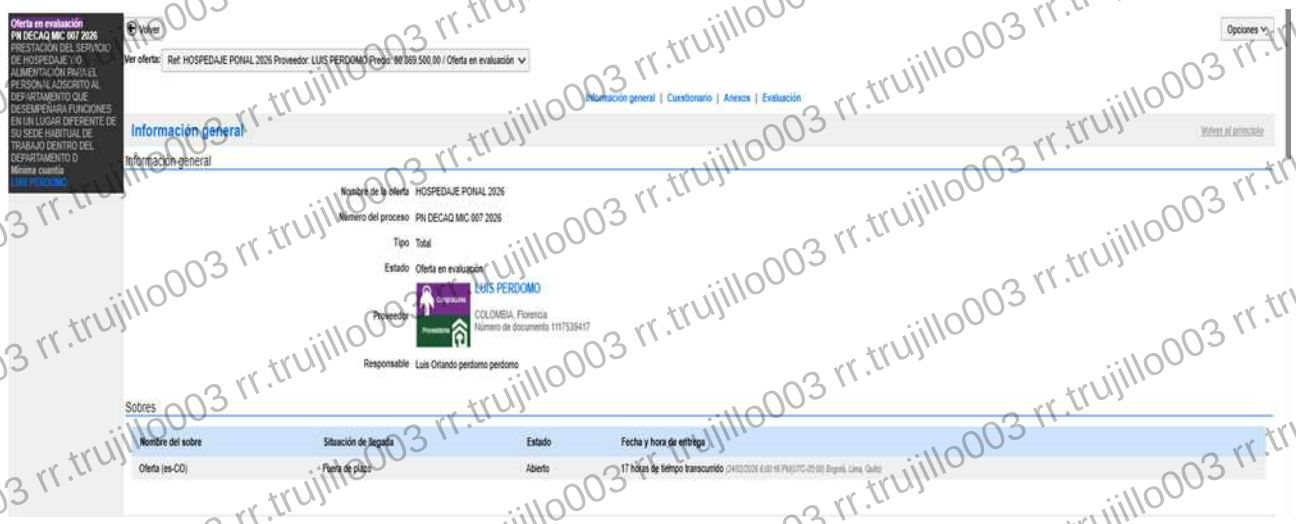
Teniendo en cuenta que mediante resolución No 056 del 23/02/2026, donde se ordena la evaluación técnica al proceso PN DECAQ MIC 007 2026 de Contratación mediante modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE DESEMPEÑARA FUNCIONES EN UN LUGAR DIFERENTE DE SU SEDE HABITUAL DE TRABAJO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, PERSONAL DE DISPOSITIVO MINIMO DE ATENCIÓN Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTA UNIDAD**, respetuosamente me dirijo a mi Coronel con el fin de enviar la siguiente información, así:

Se verifica la Pagina COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL SECOP II, el proceso PN DECAQ MIC 007 2026 y se presentó dos (02) propuesta, así:



2570648440

Se evidencio que la oferta presentada a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) por el proveedor **LUIS PERDOMO**, denominada **HOSPEDAJE PONAL 2026**, cuyo responsable es el señor **LUIS ORLANDO PERDOMO PERDOMO,** fue radicada por fuera del plazo establecido, tal como se observa en la siguiente imagen**.**



Según los criterios de evaluación en la invitación PN DECAQ MIC 007 2026, fueron los siguientes, así:

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor (la escogencia de la propuesta La escogencia de la propuesta, será la de menor precio ofertado en la parte económica, el cual saldrá de la suma de los ítems, quien menor oferte se le adjudicara el contrato, siempre y cuando cumpla con todos y cada uno de los demás aspectos habilitantes JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (JURÍDICOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS), vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. sí una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

PROPUESTA ECONÓMICA DE MENOR A MAYOR PRECIO OFERTADO

No	OFERENTE - RAZON SOCIAL	VALOR TOTAL OFERTADO A PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO EL IVA
1	NATALY	80.641.000 COP
2	LUIS PERDOMO	80.869.500 COP

se determina que la oferta en primer lugar de elegibilidad presentada por la señora NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán- Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia- Caquetá, teléfono comercial 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com, por lo cual se procede a la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes, así:

2570648440

B. REQUISITOS MÍNIMOS TECNICOS HABILITANTES			
ÍTEM	**REQUISITOS**	**EVALUACION**	**CONSIDERACIONES**
11.	Diligenciamiento del anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. Esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.	**Cumple**	El oferente presenta el formato de anexo 1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS**, diligenciado en el cual manifiesta cumplir con cada uno de los ítems, anexado su firma y datos de ley natural.
12.	Diligenciar el formulario No. 7 compromiso Ambiental	**Cumple**	El oferente presenta formulario No. 7 donde manifiesta su compromiso en la **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental.
13	Diligenciar el formulario Capacidad Administrativa y Operacional	**Cumple**	El oferente presenta certificación de la **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL**, y bajo la gravedad de juramento declaro que cuento con la capacidad administrativa y operacional para cumplir con el objeto de la presente contratación es la prestación del servicio de hospedaje y/o alimentación para el personal policial adscrito y de apoyo al departamento de policía Caquetá, que participará en los comicios electorales 2026.
14	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) contratos, certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas	**Cumple**	El oferente presenta las aceptaciones de oferta No. 20-7-100011-25, 20-7-10007-24, acta de liquidación del contrato 20-7-10011-25 y acta de liquidación 20-7-10012-23 los cuales son superior al 50% del presupuesto asignado y obran como soporte del presente punto.

2570648440

	o privadas y la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben contener la siguiente información: • Nombre y teléfono contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio, finalización • Nombre del contratista • Persona de contacto para verificación • Teléfono, Celular, dirección Email • Con concepto bueno Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptarán auto-certificaciones, con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo. caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá –basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por la oficina de contratos del Departamento de Policía Caquetá.		
15	CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento de comercio en la ciudad de Florencia (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos	**Cumple**	El oferente presenta certificación **CAPACIDAD OPERATIVA**, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán-Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia- Caquetá, teléfono

2570648440

	elementos en este municipio de Florencia-Caquetá) debidamente registrado en Cámara de Comercio, con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística en el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ para dar cumplimiento a la prestación del servicio de hospedaje y alimentación para el personal adscrito al COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ y personal que llega de apoyo o comisión de servicio a estas unidades, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato. El oferente deberá indicar los establecimientos de comercio de su propiedad, arrendamiento o alianza comercial (mínimo uno en Florencia-Caquetá, con los que cuenta para la ejecución del contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección en el municipio de Florencia Caquetá, estos deben ser acorde con los establecimientos de comercio o sucursal relacionados en el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de la cámara de comercio, estos establecimientos y/o locales que el oferente relacione en su propuesta deben ser de procesamiento, producción o distribución acorde al objeto del presente proceso PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE DESEMPEÑARA FUNCIONES EN UN LUGAR DIFERENTE DE SU SEDE HABITUAL DE TRABAJO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, PERSONAL DE DISPOSITIVO MÍNIMO DE		3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com

2570648440

	ATENCIÓN Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTA UNIDAD y la antigüedad del mismo debe ser superior a un (1) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación o matricula mercantil del establecimiento expedida por la cámara de comercio, esto con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento, garantizar la inocuidad de los productos – salud alimentaria y suministro oportuno, los establecimientos de comercio de propiedad, en arrendamiento o alianza comercial del oferente, deben estar ubicados en este municipio de Florencia - Caquetá. En todos los casos el oferente deberá anexar certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil para verificar este requisito, con fecha de expedición no mayor a 30 días		
16	CAPACIDAD EMPRESARIAL: El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE DESEMPEÑARA FUNCIONES EN UN LUGAR DIFERENTE DE SU SEDE HABITUAL DE TRABAJO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTA UNIDAD, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. (Anexar documento debidamente firmado por el representante legal).	**Cumple**	El oferente presenta certificación **CAPACIDAD EMPRESARIAL**, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán- Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia- Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com

2570648440

17	El oferente se compromete a que cumple con la ley 300 de 1996, "Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones", de acuerdo a lo establecido en el título IX, capítulo I, artículo 77, así mismo en el capítulo II artículos 78 al 83	**Cumple**	El oferente presenta certificación de compromiso a cumplir la ley 300 de 1996, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán-Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia- Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com
18	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: El oferente se compromete a dar cumplimiento de toda normatividad vigente (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo) en materia hotelera y cumplimiento de las verificaciones higiénicas desarrolladas por parte del Instituto de Salud Departamental o Municipal donde el contratista debe garantizar lo siguiente: • Garantizar el servicio de aseo diario a las habitaciones con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. • El suministro de agua potable, agua caliente y fría, procedente de la red general de suministro, en cantidad suficiente para las necesidades del establecimiento. El vertido se efectuará a la red general de alcantarillado. • El oferente cambiara aquellos elementos del hospedaje que se encuentren deteriorados o que no tenga las condiciones óptimas para el uso por parte del personal policial, en un tiempo no superior a 2 horas. El hotel (lugar de hospedaje) debe tener la inscripción actualizada del Registro Nacional de Turismo ante la respectiva Cámara de Comercio, para lo cual deberá aportar documento que evidencie este cumplimiento.	**Cumple**	El oferente presenta certificación **REGISTRO NACIONAL DE TURISMO**, a través del HOTEL ZARATTY ubicado en la dirección Carrera 10 No 9ª 15 Barrio Cooperativa.
19	Certificación cumplimiento prestar SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE DESEMPEÑARA FUNCIONES EN UN LUGAR DIFERENTE DE SU SEDE HABITUAL DE TRABAJO DENTRO DEL	**Cumple**	El oferente presenta certificación PRESTAR **SERVICIOS EN MUNICIPIOS**, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán- Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia-

2570648440

	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, PERSONAL DE DISPOSITIVO MÍNIMO DE ATENCIÓN Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTA UNIDAD, El oferente se compromete a garantizar la prestación del servicio de hospedaje requerido en los diferentes municipios, en instalaciones propias, arrendadas o suscribir convenios, acuerdos o alianzas comerciales con otras empresas que cumplan con toda la normatividad legal vigente necesaria para ofrecer el servicio de hospedaje y alimentación.		Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com
20	CERTIFICACION NORMAS HIGIENICAS Y SANITARIAS: El oferente se compromete a que los hoteles donde se hospedara el personal en los diferentes municipios, cumplen con todas las normas higiénicas sanitarias y de salubridad vigente y exigible por la Ley.	**Cumple**	El oferente presenta certificación **NORMAS HIGIENICAS Y SANITARIAS**, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán- Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia-Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com
21	CERTIFICACION NO COBRAR RESERVACIONES: El oferente se compromete a no cobrar las reservaciones de hospedaje.	**Cumple**	El oferente presenta certificación **NO COBRAR RESERVACIONES**, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán- Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia-Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com
22	Experiencia del personal: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente se compromete a que el personal cuenta con la idoneidad suficiente (Grado en Turismo, Grado en gestión turística y hotelera o Técnico Superior en Gestión de alojamientos turísticos, entre otros) así mismo debe presentar certificado de manejo de alimentos.	**Cumple**	El oferente presenta certificaciones **EN MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**, de fecha 07/07/2025 y el certificado de **PROMOTOR TURISTICO**, de fecha 18/02/2026, los dos a nombre de NATALI PLAZAS ALMARIO documento 1117808882 de San Vicente del Caguán.
23	REUBICACION DEL PERSONAL EN CASO DE SER NECESARIO: El futuro contratista deberá certificar por escrito en su propuesta que, en caso de existir situaciones anómalas para el	**Cumple**	El oferente presenta certificación **REUBICACION DEL PERSONAL**, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán- Caquetá, representante legal del establecimiento comercial

2570648440

	hospedaje del personal, sucedidas por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor, se compromete a la reubicación inmediata del personal policial, ofreciendo iguales o mejores condiciones sin que ello revista un costo adicional para la entidad.		RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia-Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com
24	HOSPEDAJE LAS 24 HORAS: El oferente se compromete a prestar el servicio de hospedaje las 24 horas del día o en el horario que sea requerido por el supervisor del contrato.	**Cumple**	El oferente presenta certificación **HOSPEDAJE LAS 24 HORAS**, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán- Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia-Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com
25	MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: El oferente se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**Cumple**	El oferente presenta certificación de **MANTENER PRECIOS** durante el plazo de ejecución del contrato, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán- Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia- Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com
26	INFRACCIONES AMBIENTALES: El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial – RUES	**Cumple**	El oferente presenta certificación de **INFRACCIONES AMBIENTALES**, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán- Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia-Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com
27	CERTIFICADO BOMBERIL: El proponente deberá tener implementado las normas vigentes de seguridad referente a incendios y seguridad humana, para lo cual presentará fotocopia del Certificado de Seguridad emitido por bomberos el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento presentado como alianza o convenio comercial.	**Cumple**	El oferente presenta **CERTIFICADO BOMBERIL**, del hotel ZARATTY, NIT: 30507040-1, de fecha de inspección desarrollada el 12 de marzo de 2025, valido hasta el 11 marzo de 2026.

2570648440

28	GARANTIZAR SERVICIO EN LUGARES SOLICITADOS: El oferente se compromete a garantizar la prestación del servicio de hospedaje y alimentación en los lugares solicitados por el supervisor del contrato, en instalaciones óptimas para alojar personal, en donde se garantice un entorno tranquilo y apto para el descanso del personal, las cuales deberán estar localizadas en zonas alejadas de lugares de lenocinio, bares, discotecas o demás establecimientos abiertos al público en donde expendan bebidas embriagantes y laboren hasta altas horas de la noche. De igual forma deberá contar con el Registro Nacional de Turismo, el cual será verificado por parte del comité evaluador.	**Cumple**	El oferente presenta certificación de **GARANTIZAR SERVICIO EN LUGARES SOLICITADOS**, para la prestación del servicio de hospedaje y alimentación en los lugares solicitados por el supervisor del contrato a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán-Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia- Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com
29	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE: El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de	**Cumple**	El oferente presenta certificación de **PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán-Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia- Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com

2570648440

	1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012		
30	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificación bajo juramento de gravedad.	**Cumple**	El oferente presenta certificación bajo gravedad de juramento, al cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán-Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia- Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com
31	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).	**Cumple**	El oferente presenta certificación **QUE NO ME ENCUENTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTAL RUIA**, a nombre de NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán-Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia- Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos, de la oferente NATALY PLAZAS ALMARIO, identificada con número de cedula 1.117.808.882 de San Vicente del Caguán - Caquetá, representante legal del establecimiento comercial RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL, NIT 1117808882-4, Dirección CL 40A 2-57 BR LA PAVONEZA, Florencia- Caquetá, teléfono 3164640397, Correo electrónico: natalyalmario45@gmail.com, sin más datos, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de ellos, por lo cual se habilita económica y financieramente.

Por otra parte, el suscrito, declaro que no tengo ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes, ni con sus familiares, igualmente no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, exteriorizando que todas mis actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que rigen la contratación pública en Colombia.

En los anteriores términos se rinde el informe de evaluación técnicos de la propuesta presentada dentro del proceso PN DECAQ MIC 007 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE DESEMPEÑARA FUNCIONES EN UN LUGAR DIFERENTE DE SU SEDE HABITUAL DE TRABAJO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, PERSONAL DE DISPOSITIVO MINIMO DE ATENCIÓN Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTA UNIDAD.**

2570648440

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Rolando Parra Ramirez
Grado: Subintendente
Cargo: Gestor De Planeacion
Cédula: 1117504176
Dependencia: Planeacion Decaq
Unidad: Departamento De Policía Caquetá
Correo: oscar.parra2777@correo.policia.gov.co
26/02/2026 10:47:36 a. m.

Anexo: no

Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
Teléfono: 3203040016
decaq.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2570648440